

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

### **OBRA NUEVA**

### **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**

#### **Temuco**

**REGIÓN: Araucanía** 

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-0848/2024
FECHA DE APROBACIÓN
22-08-2024
ROL SII
29-15

#### VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2024/2810
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2084 de fecha 30-04-2020(vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

### **RESUELVO:**

1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) AMPLIACIÓN VIVIENDA Y OFICINA

Ubicado en la calle / avenida/ camino MANUEL BULNES Nº 108

Lote N° 15, Manzana 29 Localidad o Loteo TEMUCO

sector (urbano o rural) , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2024/2810 .

- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA Y OFICINAS

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIE		R.U.T.		
AGRICOLAS LOS LAURELES Y COMPANIA	A	76.103.120-1.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.				
ORIANA GLADYS TALADRIZ BORNAND				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad	
MANUEL BULNES	108		TEMUCO	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TEMUCO	Ley 19.628			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEG	AL: SE ACREDITÓ MEDIANTE DOMINIO VIC	GENTE		
DE FECHA 18-08-2020	•			

### 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO <b>RESPONSABLE</b>	R.U.T.
EMILIO APOLONIO PACHECO SANDOVAL	7.374.079-7.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
EMILIO APOLONIO PACHECO SANDOVAL	7.374.079-7.

NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)</b>	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U	J.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

	RMISO 14,79 DDIFICACIÓN 2,78		AD DE OCUPACIÓN s/hectárea)	PERMISO MODIFICACIÓ	412,75 N 69
CRECIMIENTO URBANO © NO	Explicitar: den	sificación / exter	<mark>nsión DENSIF</mark>	ICACION	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	© NO	O SI	LOTEO DFL 2	© NO	©SI
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	© NO	O SI	cantidad de etap	as	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas	por ejecutar		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 L	GIIC)	Ftan	as Art. 9 del DS 167 (MI	T) de 2016	

**5.1 SUPERFICIES** 

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	1		<b>C</b> SÍ	<b>⊙</b> NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	83.42	M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN	l (m2)		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	56.02	0	0	56.02	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	348.41	27.46	0	0	375.87	
S. EDIFICADA TOTAL	348.41	83.48	0	0	431.89	

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2	183 75	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	431.89

## SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 189

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
3. Lunicada po	il Tilvel o piso	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	0	56.02	0	0	0	56.02
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOT	AL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

		ÚTII	_ (m2)	COMU	ÍN (m2)	TOTA	AL (m2)
S. Edificada po	r nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	162.13	21.12	0	0	162.13	183.25
nivel o piso	2	186.28	6.34	0	0	186.28	192.62
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOT	AL	348.41	27.46	0	0	348.41	375.87

S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Público AR
	OGUC	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. OGUC
CLIDEDELCIE DEDMICO	240 41	24.0			_	_

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

UPERFICIE MODIFICACIÓN

400.09

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<b>C</b> SÍ	©NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	NO	CSI	O PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	53 VIV/HAS	1050 VIV/HAS	53 VIV/HAS
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,96	0,97	0,96
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,96	1	0,96
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,33	7	0,33
DISTANCIAMIENTOS	3-1,4 M	3-1,4 M	3-1,4 M
RASANTE	70	70	70
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	CONTINUO	CONTINUO
ADOSAMIENTO	1	1	1
antejardín	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7,2 M	21 M	7,2 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	0	0	0
ESTACIONAMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0	0

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA	Ccí	CNO	CANTIDAD	0
BICICLETAS	051	<b>⊙</b> NO	DESCONTADA	U

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

3.5 0.50 DE 30EE0 1 DESTITO(3) CONTENIN EADOS(3)						
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			OSÍ	CSÍ ONO, Completar cuadro siguie		o siguiente
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	OFICINA				
CLASE / DESTINO modificación	VIVIENDA	OFICINA				
ACTIVIDAD PERMISO		VIVIENDA/OFICINA				
ACTIVIDAD <b>MODIFICACIÓN</b>		VIVIENDA/OFICINA				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36	i. OGUC)	BASICA				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.	.36. OGUC)	BASICA				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

O NO	SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; especificar	APP-3
<b>MONUMENTO</b>	NACIONAL:	▼ ZT	MH	SANTUARIO DE	LA NATURALEZA	
OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

ſ	C CESIÓN	APORTE	O OTRO ESPECIFICAR;	APORTE EN DINERO

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

E.	xigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958	(articulo 2.2.5. Bis OGUC)
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	© CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN ) 69 X 11 = 0,04 % 2000
b)	C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN I AVALÚO FISCAL VIGENTE A C) CORRESPONDIENTE AL O edificaciones existentes)	A LA FECHA DE	LA SOLICITUD DEL	PERMISO,	390214 d)	PORCENTA	JE DE BENEFICIC	) POR CON	STRUCTIBI	LIDAD	%
\$				0,04 %		\$	275746			
e) AVALÚO FISCAL INCRE AL O LOS TERRENOS (*			TE X	% DE CESIÓN   (b)]	[(a) o		PORTE EQI (b)}]	UIVALEN <sup>®</sup>	TE EN DINEF	O [(e) x {(a)
(*) El Avalúo Fiscal debe in NOTA: Si el aporte se paga 5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS	rá en dinero, el	pago respectivo de	berá realizarse en f	orma previa a la Rece	epción Defin	itiva, parcial o to		2.5. Bis D.)	rt. 2.2.5. Bis C.	OGUC)
BENEFICIO BENEFICIO				PARA OPTAR AL E						
BENEFICIO					BENEFICIO:					
5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES  D.F.L-N°2 de 1959	S A QUE SE AC	COGE EL PROYEC		Proyección Som			Segui	nda Vivien	da Art. 6.2.4. 0	)GUC
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmo		Beneficio Fusión	Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ.	Art. 6.1.8. O	GUC	Art. 2	.4.1. OGU	Inciso Segun	do
Art. 6.6.1. OGUC, según resolucio	ón N°			(V y U) de fecha			vigente l	nasta		
Otro ; especificar										
5.10 NÚMERO DE UNIDADES TO	OTALES POR D	DESTINO		Art 6° letra	L- D.S. N° 1	67 de 2016 MTT				
VIVIENDAS BODEGAS	OFICINA		S COMERCIALES	Otro; espe		07 46 2010 11111			TOTAL UI	NIDADES
1 0	1	0		N°					2	
ESTACIONAMIENTOS para auto	omóviles		Otros Estad	cionamientos exig	ridos (IDT):	Especi	ificar Cai	ntidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicio	cletas		0	cionarnicitos exig	,iuos (ii 1).					0
5.11 PARA PROYECTOS DE CON	DOMINIO TIE	PO B								
SUPERFICIE TOTAL DE TERREN			NTIDAD DE SITIOS	RESULTANTES PR	ROYECTO N	/ODIFICADO				
6 OTRAS AUTORIZACIONES QU	E FORMAN PA	ARTE DE ESTE PER	RMISO (Inciso fina	al Art. 5.1.6. de la C	GUC)					
□ DEMOLICIÓN	INSTALA	CIÓN DE FAENAS	5	■ INSTALACIO	ÓN DE GRÚ	JAS Y SIMILAR	ES			
OTRAS (especificar)				EJECUCIÓN	DE EXCAV	ACIONES, ENT	<b>IBACIONE</b>	S Y SOCA	ALZADOS	
7 CLASIFICACIÓN DE LA CONST	RUCCIÓN									
CLASIFICACIÓN m		%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFIC	CACIÓN	m2	9/	6(*)	VALOR	m2 (**)
C-3 83.42	100	) 24	5414							
(*) El 100% corresponde a la superfi (**) Valor de la Tabla de Costos Univ			-							

### 8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido)	oor profesional competente)			<b>\$</b> 8434314	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)] %					
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Un	itarios MINVU)			<b>\$</b> 20472436	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)] %					
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)					
SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] %					
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)					
SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)] (-)					
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]				<b>\$</b> 370344	
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8278664	Fecha:	22-08-2024		
(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recir	tos o unidades afectadas por dich	a modificación		_	

<sup>(\*)</sup>La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007

# 8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

### 9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**GIM:** Giro de Ingreso Municipal **ICH:** Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

**ZCH:** Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

### NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con pronunciamiento favorable de la Seremi de Vivienda y urbanismo Región de la Araucanía, Ord. N° 158/2024 de fecha 06/02/2024 por estar emplazada en zona de Conservación Histórica APP3.
- 9. Cuenta con Resolución N° 23/2023 de fecha 25/01/2023, por cambio de profesional arquitecto a Emilio Pacheco Sandoval.
- 10. El presente permiso aprueba Modificación de proyectó por aumento de superficie por 83.48 m2. Enterando un total construido de 431,89 m2. Se construirá en dos etapas de recepción, 1ra etapa por 27.46 m2 y 2da etapa por 56.02 m2.
- 11. CARPETA N° 1011/2024. SOLICITUD N° 2024/2810.-
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el
  monto consignado (\$ 275.746) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- Cuenta con Oficio SEIM Nº R.AR-3504/2024 de fecha 31/07/2024, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal

### 10 LISTA DE DOCUMENTOS OUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N° R/A/E CONTENIDO NOTA

LAM 01 R PLANTAS

LAM 02 R CORTES Y ELEVACIONES

10.2 LISTADO DE DO	CUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN	(Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)
R/A/E	CONTENIDO	NOTA
А	OFICIO SEIM	
А	OFICIO MINVU	
А	CONSTANCIA ESTRUCTURAL	
А	CIP ACTUALIZADA	
А	CARGA DE OCUPACION	
А	APORTES EEPP	
А	DOMINIO VIGENTE	
А	OFICIO CAMBIO PROFESIONAL	
А	EETT	
А	PPTO MODIFICACIONES	
А	PATENTE PROFESIONAL	
А	AVALUO FISCAL DETALLADO	
А	FORMULARIO INE	
А	LISTA DE MODIFICACIONES	
А	SOLICITUD FIRMADA	